



OFICIO N° 106216
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

El Diputado señor MIGUEL MELLADO SUAZO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual de financiamiento y programación del proyecto incluido en la iniciativa de inversión BIP N.º 40057641-0, denominada Conservación Varios Puentes Menores, Provincia de Cautín 2024 2026 , específicamente en lo relativo a los puentes Marambio y Añilco, ubicados en la Ruta S-239-T, tramo Chesque-Chaura Alto, comuna de Villarrica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE
LA ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1F447A5C20131684



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
H. Diputado José Miguel Castro Bascuñán

De: Diputado Miguel Mellado Suazo

Oficio: Sr. Patricio Poza Barrera
Seremi de Obras Públicas Región de La Araucanía

Materia: Lo que indica.

Fecha: Lunes 09 de junio, 2025

En ejercicio de la facultad fiscalizadora que establece la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y conforme al Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, a fin de solicitar información respecto al estado actual de financiamiento y programación del proyecto incluido en la iniciativa de inversión BIP N.° 40057641-0, denominada “Conservación Varios Puentes Menores, Provincia de Cautín 2024–2026”, específicamente en lo relativo a los puentes Marambio y Añilco, ubicados en la Ruta S-239-T, tramo Chesque – Chaura Alto, comuna de Villarrica.

Esta solicitud se fundamenta en la presentación realizada por la Fundación FIDEP Chile, mediante Oficio Electrónico N.° 040, de fecha 6 de mayo de 2025, el cual se adjunta, donde se detalla el impacto social y territorial que conlleva la postergación del financiamiento de estas obras, cuya ejecución es considerada prioritaria para las comunidades locales. En la presentación se detalla que:

- Se trata de infraestructura esencial para la conectividad segura de zonas rurales, con alto tránsito de transporte escolar, maquinaria agrícola y servicios de emergencia.
- El estado actual de los puentes representa un riesgo para la seguridad vial y un obstáculo para el desarrollo productivo, social y humano de comunidades.
- Su ejecución aportaría a la integración territorial intercomunal e interregional entre La Araucanía y Los Ríos, favoreciendo la descentralización y equidad territorial.
- El proyecto cuenta con diseño de ingeniería aprobado, validación técnica por parte de la Dirección de Vialidad y admisibilidad social por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Por tal motivo, solicito a Ud., indicar cuál es el estado de estos proyectos y reiterar la necesidad de la comunidad para que puedan ser priorizados en la cartera de inversión pública y planificación sectorial para los años 2025 y/o 2026.

Agradezco la buena acogida a este oficio y esperando una respuesta favorable para avanzar en soluciones concretas que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos del sector Chesque – Chaura Alto.

Atte.


MIGUEL MELLADO SUAZO
DIPUTADO





OFICIO ELECTRÓNICO No. 040 /

MAT.: Solicita Gestión Legislativa para la Postulación a
Financiamiento Sectorial u Otros Fondos
Gubernamentales y Agilización de Licitación y Ejecución
de Obras Civiles de los Puentes Marambio y Añilco,
Ruta S-239-T, Chesque – Chaura Alto, Comuna de
Villarrica, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía.

REF.: Iniciativa de Inversión BIP N° 40057641-0,
"Conservación Varios Puentes Menores,
Provincia de Cautín 2024-2026".

ADJ.: Oficio N° 0317, 21 de noviembre de 2023, Oficio
N° AR-P 007679, 14 de diciembre de 2023, Ord. N°
568, de fecha 20 de diciembre de 2023, Oficio N°
07, de fecha 04 de febrero de 2025, Ord. N° 781,
01 de abril de 2025, Oficio Electrónico N° 041, de fecha
06 de mayo de 2025, entre Otros Antecedentes.

VILLARRICA, 06 DE MAYO DE 2025.-

**PARA : SR. MIGUEL MELLADO S.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE**

**DE : FIDEP CHILE
COMUNA DE VILLARRICA
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

Mediante de la presente y junto con saludar cordialmente, y en el marco de nuestro compromiso institucional con el desarrollo territorial integral de las zonas rurales de la comuna de Villarrica, nos dirigimos a usted con el propósito de solicitar formalmente su apoyo e intervención legislativa ante los organismos públicos pertinentes, a objeto de impulsar la priorización para la postulación a financiamiento sectorial u otras fuentes económicas gubernamentales para la licitación y posterior ejecución de las obras civiles de los puentes Marambio y Añilco, ubicados en la Ruta S-239-T, tramo Chesque – Chaura Alto, Comuna de Villarrica, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía.

Dicho requerimiento se enmarca en la Iniciativa de Inversión BIP N° 40057641-0, titulada "Conservación Varios Puentes Menores, Provincia de Cautín, 2024-2026", la cual cuenta con la validación técnica, diseño de ingeniería aprobado por la Dirección Regional de Vialidad de la Araucanía, y ha sido declarado admisible por el Departamento de Evaluación Social de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

CONTACTO@FUNDACIONFIDEP.CL -

INFO.PRESIDENCIAFIDEPCHILE@GMAIL.COM -

TELÉFONO MÓVIL INSTITUCIONAL E

[HTTPS://WWW.FUNDACIONFIDEP.CL](https://www.fundacionfidep.cl)

ELINCUANTE@FUNDACIONFIDEP.CL

SECRETARIAEJECUTIVAFIDEPCHILE@GMAIL.COM

INCLUYE WHATSAPP

+56920349589





Desde nuestra perspectiva, la referida iniciativa cumple con todos los criterios técnicos, sociales y administrativos exigidos para continuar su procedimiento. Sin embargo, hemos sido informados que la postulación a financiamiento ha sido diferida para el ejercicio presupuestario del año 2026, lo que ha generado profunda preocupación y descontento en la ciudadanía rural, así como en las diversas organizaciones del territorio Chesque – Chaura Alto, con las que trabajamos colaborativamente en el proceso de esta iniciativa.

Cabe destacar que los puentes Marambio y Añilco constituyen una infraestructura fundamental para garantizar la conectividad territorial de diversos sectores rurales históricamente excluidos, facilitando el tránsito seguro de vehículos de transporte escolar, buses subvencionados, maquinaria agrícola, servicios de emergencia, residentes, particulares y en general. La ausencia de soluciones estructurales de dichos puentes representa un riesgo constante para la seguridad vial y un obstáculo para el desarrollo social, económico y colectivo de la zona.

La ejecución oportuna del proyecto no solo responde a una necesidad técnica y social urgente, sino que también contribuirá al fortalecimiento de la conectividad interregional entre las regiones de la Araucanía y los Ríos, articulando territorialmente las comunas de Villarrica y Panguipulli, mediante una ruta estratégica y alternativa para el desarrollo rural intercomunal.

En virtud de lo anterior, solicitamos que, en el ejercicio de sus funciones legislativas y de representación, interceda ante la Cámara de Diputadas y Diputados, el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección Nacional de Vialidad u otros estamentos públicos, con el propósito de:

1. Revisión técnica de la situación actual de la iniciativa BIP N° 40057641-0.
2. Impulsar gestiones para la priorización e incorporación en el Presupuesto 2025, mediante las respectivas indicaciones parlamentarias o, en su efecto,
3. Evaluar fuentes alternativas de financiamiento (SUBDERE, MINISTERIO DE HACIENDA, GOBIERNO CENTRAL, REGIONAL, entre otras) que permitan la postulación, licitación y posterior ejecución durante el presente año.





Adjuntamos a la presente los antecedentes técnicos y administrativos que fundamentan esta solicitud, incluyendo copia de oficios previamente enviados (N° 0317 de fecha 21 de noviembre de 2023, N° 07 de fecha 14 de febrero de 2025 y N° 041 de fecha 06 de mayo de 2025), así como las respuestas oficiales recibidas de parte de autoridades nacionales competentes.

Este Oficio fue aprobado por unanimidad en la sesión general del Órgano Administrativo – Resolutivo de nuestra fundación FIDEP CHILE, celebrada el día 06 de mayo de 2025, y responde a un compromiso institucional por avanzar hacia el progreso rural sustentable, participativo y orientado a generar nuevas y mejores oportunidades para vuestras comunidades rurales, habitantes y nuevas generaciones que representamos.

Agradeciendo desde ya su atención, quedamos atentos a su pronunciamiento y gestiones en esta materia de alto interés público.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



ENRIQUE LINCUANTE C.
PRESIDENTE EJECUTIVO
FIDEP CHILE
VILLARRICA - ARAUCANÍA

ELC/VSÑ/XPH/CLTS/EMM/VCLL/DCM/VMA/BFB/BHLL/elc.-
DISTRIBUCIÓN:

Sr. Miguel Mellado, Diputado de la República de Chile
Jefe de Gabinete, Diputado de la República de Chile
Secretaria Administrativa, Diputado de la República de Chile
Organizaciones Sociales, Comunitarias, Educativas, Indígenas e Iglesias u otras
Archivo: Órgano Resolutivo FIDEP CHILE
Archivo Interno: FIDEP CHILE

CONTACTO@FUNDACIONFIDEP.CL - **ELINCUANTE@FUNDACIONFIDEP.CL**
INFO.PRESIDENCIAFIDEPCHILE@GMAIL.COM - **SECRETARIAEJECUTIVAFIDEPCHILE@GMAIL.COM**
TELÉFONO MÓVIL INSTITUCIONAL E INCLUYE WHATSAPP +56920349589
[HTTPS://WWW.FUNDACIONFIDEP.CL](https://www.fundacionfidep.cl)

